

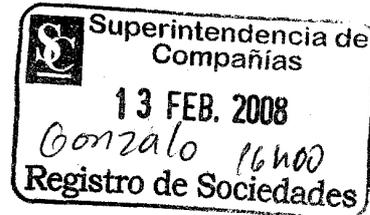
ESCUELA OK
16/II/08
17h.

4686

REMODULARSA S. A.

Quito, 25 de Enero de 2008

Señor
Superintendente de Compañías
Presente.-



De mis consideraciones:

A.-) Comunico a usted que con fecha, 27 de Diciembre del 2007, se ha realizado la siguiente transferencia de acciones en la compañía " REMODULARSA S. A.", entre las siguientes personas:

1.-) Ing. Leonardo José Fabián Donoso Game con cédula de ciudadanía no. 170289755-2 ha transferido:

A TITULO DE DONACION, la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS ACCIONES (68.400) acciones al señor ESTEBAN LEONARDO DONOSO TROYA con cédula de ciudadanía no. 170780683-0, acciones pertenecientes a la compañía REMODULARSA S. A., por un valor de Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América. 1)

Cada acción es de un valor de (usd. 1,00) Un Dólar de los Estados Unidos de América.

Tanto Cedente como Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

2.-) Ing. Leonardo José Fabián Donoso Game con cédula de ciudadanía no. 170289755-2 ha transferido:

A TITULO DE DONACION, la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS ACCIONES (68.400) acciones a la señora PATRICIA DONOSO TROYA con cédula de ciudadanía no. 170661800-4, acciones pertenecientes a la compañía REMODULARSA S. A., por un valor de Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América. 2)

Cada acción es de un valor de (usd. 1,00) Un Dólar de los Estados Unidos de América.

OK. Ingresada donación como transferencia.
2008/02/16 JB

Tanto Cedente como Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

3.-) Ing. Leonardo José Fabián Donoso Game con cédula de ciudadanía no. 170289755-2 ha transferido:

A TITULO DE DONACION, la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS ACCIONES (68.400) acciones al señor ANDRES ALEJANDRO DONOSO TROYA con cédula de ciudadanía no. 171024428-4 , acciones pertenecientes a la compañía REMODULARSA S. A., por un valor de Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América. 3)

Cada acción es de un valor de (usd. 1,00) Un Dólar de los Estados Unidos de América.

Tanto Cedente como Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

4.-) Ing. Leonardo José Fabián Donoso Game con cédula de ciudadanía no. 170289755-2 ha transferido:

A TITULO DE DONACION, la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS ACCIONES (68.400) acciones al señor JUAN DIEGO DONOSO TROYA con cédula de ciudadanía no. 171024429-2, acciones pertenecientes a la compañía REMODULARSA S. A., por un valor de Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América. A)

Cada acción es de un valor de (usd. 1,00) Un Dólar de los Estados Unidos de América.

Tanto Cedente como Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

5.-) En calidad de habilitante se adjunta la Escritura Pública que contiene la Autorización Notarial de Donación concedida por el señor Notario Público Dr. Marco Vela Vasco, instrumento celebrado el celebrada el 26 de Diciembre del 2007.

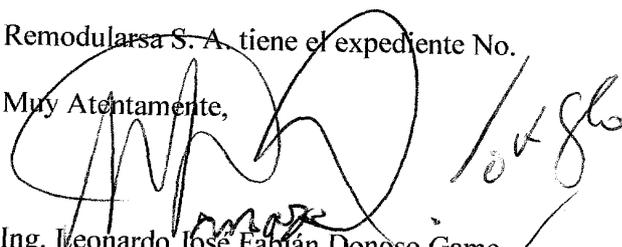
B.-) Luego de la notificación de estas transferencias de acciones, el Capital Social de la compañía REMODULARSA S. A. queda distribuido de la siguiente manera:

	Dólares
Ing. Leonardo Donoso Game	295.849,00
Esteban Donoso Troya	68.400,00
Patricia Donoso Troya	68.400,00
Andrés Donoso Troya	68.400,00
Juan Diego Donoso Troya	68.400,00

Mercedes Aurora Game de Donoso	245,00
Margarita Donoso Game	51,00
Carmen Donoso Game	51,00
Ernesto Donoso Game	51,00
Mercedes Aurora Donoso Game	51,00
María Alicia Donoso Game	51,00
Liliana Donoso Game	51,00
Total	570.000,00

Remodularsa S. A. tiene el expediente No.

Muy Atentamente,


Ing. Leonardo José Fabián Donoso Game
Gerente General
Remodularsa S. A.

ACTA NOTARIAL PARA DONAR
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES

OTORGADA POR: ING. JOSE FABIAN DONOSO GAME

CUANTIA: INDETERMINADA

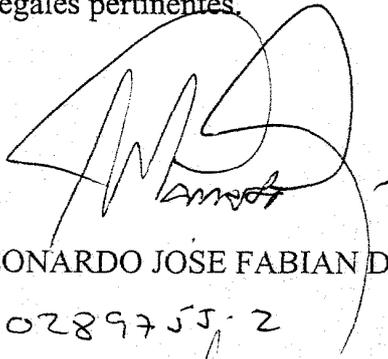
DI COPIAS

M.R.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, ante mi Doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón Quito, comparece el señor Ingeniero Leonardo José Donoso Game, casado, Paulina del Rosario Ramos Ávila y Mónica Patricia Dávalos Castillo, estos dos últimos en calidad de testigos, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de este domicilio, a quienes de conocer doy fe y me presentan una petición suscrita por el doctor

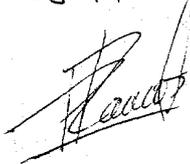
Jaime Contreras Vásconez, solicitándome les recepte la declaración jurada como requisito previo para donar acciones de la compañía Remodularsa S.A a favor de sus hijos: Esteban Leonardo, Patricia, Andrés Alejandro y Juan Diego Donoso Troya.- Fundamenta su petición en el artículo dieciocho numeral once de la Ley Notarial reformada, publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro el ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Con estos antecedentes, prevenida por mi el Notario, de la gravedad del perjurio, el señor Ingeniero Leonardo José Fabián Donoso Game, con juramento, declara que a mas de las acciones que se va a donar, tengo un ingreso mensual de dos mil dólares, provenientes de mi trabajo, ingresos económicos que me garantizan una digna subsistencia. Presentes los testigos señoras: Paulina del Rosario Ramos Ávila y Mónica Patricia Dávalos Castillo, igualmente con juramento, por separado y en forma individual, declaran que los ingresos declarados por el señor Ingeniero Leonardo José Fabián Donoso Game, son verdaderos y que si le garantizan una digna subsistencia.- Cumplido de este modo lo estipulado en el artículo dieciocho numeral once de la Ley Notarial reformada, publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se autoriza la donación de las acciones de la compañía Remodularse a favor de los señores: Esteban Leonardo, Patricia, Andrés Alejandro y Juan Diego Donoso Troya.- Léida que le fue íntegramente la presente escritura, por mi el Notario, al compareciente, este firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- El original de esta diligencia se incorpora al protocolo de escrituras públicas de la Notaria Vigésimo Primera de Quito, a

mi cargo.- Extiendo dos copias certificadas de la misma para los efectos legales pertinentes.



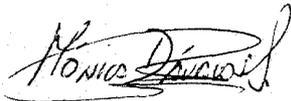
ING. LEONARDO JOSE FABIAN DONOSO GAME

C.C. 17028975J-2



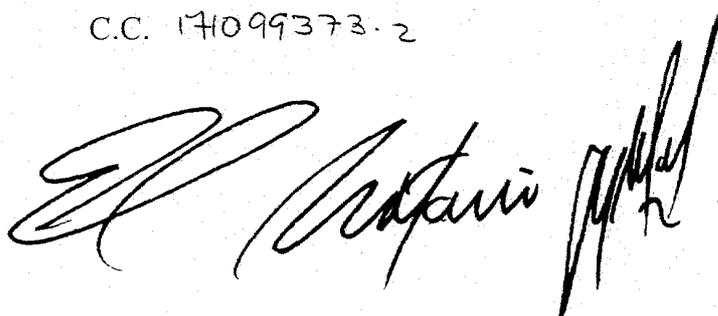
TGO. PAULINA DEL ROSARIO RAMOS ÁVILA

C.C. 171029412-2



TGO. MONICA PATRICIA DAVALOS CASTILLO

C.C. 171099373-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170289755-2
DONOSO GAME LEONARDO JOSE FABIAN
20 ENERO 1950
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
REG. CIVIL 001- 0237 00710
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ/SUAREZ 1950

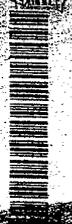


Handwritten signature of Leonardo Donoso Game

ECUATORIANA***** E43374222
CASADO PATRICIA TROYA KONCAYO
SUPERIOR ING. CIVIL
LEONARDO DONOSO
AURORA GAME
QUITO 16/11/2000
16/11/2012



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
155-0011 1702897552
NUMERO CEDULA
DONOSO GAME LEONARDO JOSE FABIAN
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CUMBAYA
PARROQUIA
CENTRO DE LA JUNTA



Large handwritten scribble or signature on the left side of the page

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE **QUINTANA** No. **1 247 29 873 - 2**

LIVANOS CASTILLO MONICA PATRICIA

13 JUNIO 1979

ESTADONACIONAL QUINCESA NUNES

13 JUN 1979

ESTADONACIONAL QUITO

SANCHEZ SUAREZ 70

Monica Patricia

ECUATORIANA***** 811412222

SEXUALIDAD **MASCO** NO. DACT. **NELSON ESTEBAN CAYALLOS REA**

ESTADO CIVIL **SECUNDARIA** INSTRUCCION **CONTADOR BACHILLER** PROF. ICGUP. **70**

NO. DE IDENTIFICACION **JOSE HUGO BAYALOS**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **MARIA MARCELA CASTILLO**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE **JOSE HUGO BAYALOS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **QUITO 13/06/97**

FECHA DE CADUCIDAD **0818354**

FORMA No. **0818354**

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fingerprint]

PULGAR DERECHO

[Handwritten scribble]

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION

CINCUENTA 171029412-3

RAMOS AYALA PAULINA DEL ROSARIO
SOLICITANTE: SUZALEZ SUAREZ
04 OCTUBRE 1989
FELICHERA SUAREZ SUZALEZ SUAREZ 1989



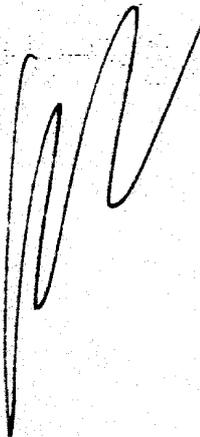
ECUATORIANA*****

CASADO LUIS RAMIRO DE LA CRUZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

DIAN FERNANDO RAMOS
PAULISABEL AYALA
05/11/2004
01/11/2015

REN 329298



DR. JAIME CONTRERAS VASCONEZ

ABOGADO

Señor Notario:

Yo, Ing. Leonardo José Fabián Donoso Game, casado, mayor de edad, ecuatoriano, con Disolución de la Sociedad Conyugal con la señora Patricia Troya Moncayo, muy comedidamente comparezco ante usted y digo:

a.-) Es mi deseo donar gratuita, incondicional e irrevocablemente a mis hijos los señores ESTEBAN LEONARDO DONOSO TROYA, PATRICIA DONOSO TROYA, ANDRES ALEJANDRO DONOSO TROYA Y JUAN DIEGO DONOSO TROYA, acciones de la compañía REMODULARSA S. A.

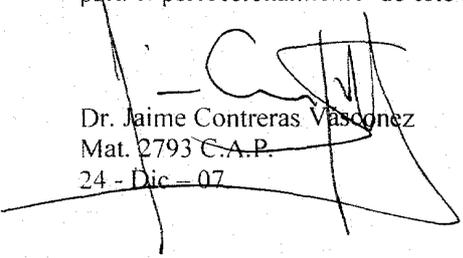
La mencionada compañía fue constituida según escritura otorgada el 30 de Enero de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 20 de Julio de 1.995.

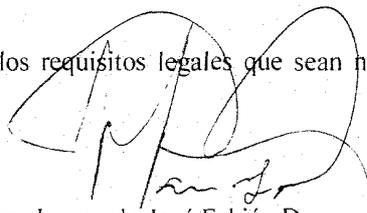
b.-) Además de las acciones que se van a donar, en mi calidad de Donante declaro que tengo un ingreso mensual de Dos mil dólares de los Estados Unidos de América provenientes de mi trabajo, lo cual me garantiza una digna subsistencia.

c.-) Por las consideraciones expuestas y fundado de la norma contenida en el numeral once del artículo 18 de la Ley Notarial, agregado mediante reforma publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 04 el 8 de Noviembre de 1.996, comedidamente solicito se sirva receptor mi declaración juramentada al igual que la de las señoras Paulina del Rosario Ramos Avila y Mónica Patricia Dávalos Castillo, testigos idóneos, que acreditarán que en mi calidad de Donante tengo ingresos económicos que garantizan mi subsistencia.

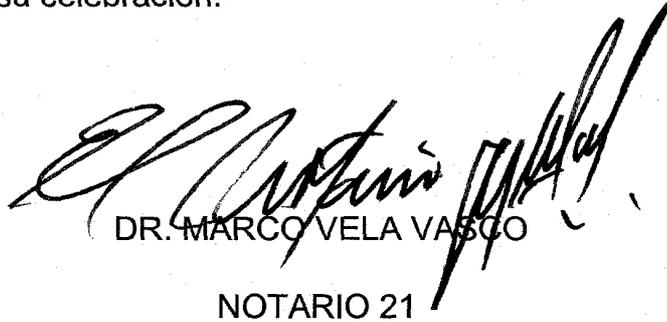
d.-) Las declaraciones juramentadas solicitadas constarán en el acta notarial correspondiente que servirá como documento habilitante del documento de transferencia de las acciones a título de donación.

Usted señor Notario, se servirá observar todos los requisitos legales que sean necesarios para el perfeccionamiento de este acto.


Dr. Jaime Contreras Vasconez
Mat. 2793 C.A.P.
24 - Dic - 07


Ing. Leonardo José Fabián Donoso Game

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE ACTA NOTARIAL PARA DONAR DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES, otorgada por, ING. JOSE FABIAN DONOSO GAME, sellada y firmada, en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21